

5. Quinto motivo, basado en la infracción del artículo 10 del anexo [IX] del Estatuto, en la medida en que, según los demandantes, las sanciones no son proporcionales a la gravedad de las faltas cometidas.

**Recurso interpuesto el 28 de enero de 2020 — Sahaj Marg Spirituality Foundation/EUIPO
(Heartfulness)**

(Asunto T-48/20)

(2020/C 87/31)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Sahaj Marg Spirituality Foundation (Manapakkam, India) (representante: E. Manresa Medina, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca figurativa Heartfulness — Solicitud de registro n.º 1433232

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de noviembre de 2019 en el asunto R 1266/2019-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 29 de enero de 2020 — Rothenberger/EUIPO — Paper Point (ROBOX)

(Asunto T-49/20)

(2020/C 87/32)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Rothenberger AG (Kelkheim, Alemania) (representantes: V. von Bomhard y J. Fuhrmann, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Paper Point Snc di Daria Fabbroni e Simone Borghini (Arezzo, Italia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente ante el Tribunal General